



N/REF: ESPER-00265-2022

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE SELECCIÓN PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE AYUDANTE DE MUSEO

D^a. TAMARA LOZANO MUÑOZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)

Vista la necesidad de aprobar unas modificaciones en las bases de selección aprobadas con fecha de 01/06/2021, para cubrir mediante un contrato laboral temporal, de tres plazas de ayudante de museo, como consecuencia de que en la actualidad se encuentran vacantes, hasta su cobertura mediante procedimientos que otorguen la fijeza determinada por el ordenamiento jurídico.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la modificación de las bases de selección de personal laboral temporal, en cumplimiento de la reforma laboral, para tres plazas de ayudante de museo, con una duración del contrato laboral hasta máximo 6 meses a jornada parcial.

SEGUNDO. Publicar esta modificación de las bases reguladoras en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA
FDO TAMARA LOZANO MUÑOZ**

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro de Verificación	IVULWLHOF5WYTD5PUTWTI3SHOM	Fecha	28/03/2022 14:11:06
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLHOF5WYTD5PUTWTI3SHOM	Página	1/1

